



# BALEARES

## SIN FRONTERAS

## Ordenanza para la convivencia cívica

NO FACIS ES BUROT



+ INFO



Ajuntament  
de Palma

amorPROPI

# FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

**OFERTA**  
power bank

~~30,00€~~  
**19,99€**



**C/ JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA**  
C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA  
971 018 992 - 632 582 418



**C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA**  
871 512 168 - 637 681 981



**CALLE ARAGÓN, 46**  
871 573 745 - 632 582 418



**C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA**  
871 513 033 - 632 582 418



**PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA**  
871 051 163 - 643 985 005



**VÍA SINDICATO, 36 - PALMA**  
871 574 585 - 632 582 418



**C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA**  
971 052 971 - 632 582 418

[www.foneexpert.es](http://www.foneexpert.es) 632 582 418

# FONE EXPERT

www.foneexpert.es  
632 582 418

**SAMSUNG GALAXY A36 5G**  
DE: Android 15, 6GB RAM, cámara principal 50MP, cámara secundaria 8MP, cámara frontal 10MP, cámara trasera 12MP, cámara frontal 10MP, cámara trasera 12MP, cámara frontal 10MP, cámara trasera 12MP.  
Pantalla de 6,7".  
Memoria interna: 128GB.  
Memoria RAM: 6GB.  
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP.  
Cámara frontal: 10 MP.  
~~300€~~  
**265€**

**HASTA 50%** de descuentos solo estemes

**IPHONE 15 PRO MAX**  
DE: iOS 17, certificación de 5G 5E, cámara principal de 48MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP.  
Pantalla de 6,7".  
Memoria interna: 256GB.  
Memoria RAM: 8GB.  
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP.  
Cámara frontal: 12 MP.  
5G de banda.  
~~1.749€~~  
**749€**

**IPHONE 15**  
DE: iOS 17, certificación de 5G 5E, cámara principal de 48MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP.  
Pantalla de 6,1".  
Memoria interna: 128GB.  
Memoria RAM: 8GB.  
Cámara trasera: 48 + 12 MP.  
Cámara frontal: 12 MP.  
~~599€~~  
**509€**

**SAMSUNG A17**  
DE: Android 15, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP.  
Pantalla de 6,7".  
Memoria interna: 128GB.  
Memoria RAM: 6GB.  
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP.  
Cámara frontal: 10 MP.  
~~179€~~  
**159€**

**CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5**  
~~40€~~  
**20€**

**JBL Harman Tonn S2001**  
~~65€~~  
**65€**

**IPHONE 13**  
DE: iOS 15, certificación de 5G 5E, cámara principal de 12MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP.  
Pantalla de 6,1".  
Memoria interna: 128GB.  
Memoria RAM: 6GB.  
Cámara trasera: 12 + 12 MP.  
Cámara frontal: 12 MP.  
~~1.199€~~  
**380€**

**PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO**  
~~5€~~  
**5€**

**50% OFF**

**SAMSUNG A17 5G**  
DE: Android 15, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP.  
Pantalla de 6,7".  
Memoria interna: 128GB.  
Memoria RAM: 6GB.  
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP.  
Cámara frontal: 10 MP.  
~~209€~~  
**169€**

**REPARACIÓN BATERIA IPHONE**  
~~20€~~  
**20% OFF**

<p><b>REDMI NOTE 14 4G</b> DE: Android 14, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>179€</del> <b>155€</b></p>	<p><b>REDMI 15</b> DE: Android 15, certificación de 5G 5E, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>179€</del> <b>155€</b></p>	<p><b>SAMSUNG GALAXY A26 5G</b> DE: Android 15, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>279€</del> <b>225€</b></p>	<p><b>Altavoces Bluetooth</b> <del>25€</del> <b>20% descuento</b></p>	<p><b>NOKIA 105</b> Pantalla de 1,3". Memoria de 1MB. Cámara trasera de 2MP. <b>25€</b></p>
<p><b>SAMSUNG GALAXY A16</b> DE: Android 14, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>179€</del> <b>135€</b></p>	<p><b>IPHONE XR</b> DE: iOS 12, certificación de 5G 5E, cámara principal de 12MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,1". Memoria interna: 64GB. Memoria RAM: 3GB. Cámara trasera: 12 + 12 MP. Cámara frontal: 7 MP. <del>199€</del> <b>199€</b></p>	<p><b>SAMSUNG A06</b> DE: Android 14, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>199€</del> <b>99€</b></p>	<p><b>funda de móvil</b> <del>14,99€</del> <b>50% descuento</b></p>	<p><b>protector + funda</b> <b>14,99€</b></p>
<p><b>IPHONE 11</b> DE: iOS 11, certificación de 5G 5E, cámara principal de 12MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,1". Memoria interna: 64GB. Memoria RAM: 4GB. Cámara trasera: 12 + 12 MP. Cámara frontal: 12 MP. <del>225€</del> <b>225€</b></p>	<p><b>IPHONE 16 PRO MAX</b> DE: iOS 18, certificación de 5G 5E, cámara principal de 48MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 256GB. Memoria RAM: 8GB. Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP. Cámara frontal: 12 MP. <del>920€</del> <b>920€</b></p>	<p><b>IPHONE 12 PRO MAX</b> DE: iOS 14, certificación de 5G 5E, cámara principal de 12MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 256GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP. Cámara frontal: 12 MP. <del>399€</del> <b>399€</b></p>	<p><b>Reparaciones con Garantía desde 20 euros</b></p> <p><b>Ofertas en Reparaciones y Servicios</b></p> <p>3 años de garantía por el fabricante</p> <p><b>GARANTIA 3 MESES</b></p>	
<p><b>IPHONE 13 PRO MAX</b> DE: iOS 15, certificación de 5G 5E, cámara principal de 12MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 256GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP. Cámara frontal: 12 MP. <del>560€</del> <b>560€</b></p>	<p><b>IPHONE 13 MINI</b> DE: iOS 15, certificación de 5G 5E, cámara principal de 12MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 5,6". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 4GB. Cámara trasera: 12 + 12 MP. Cámara frontal: 12 MP. <del>375€</del> <b>375€</b></p>	<p><b>SAMSUNG A06</b> DE: Android 14, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>379€</del> <b>379€</b></p>	<p><b>Oferta de reparación</b></p> <p>OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX</p> <p><b>Pantalla de IPHONE 12 PRO MAX 75€</b></p>	
<p><b>REDMI 15</b> DE: Android 15, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>145€</del> <b>145€</b></p>	<p><b>REDMI 15C</b> DE: Android 15, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>119€</del> <b>119€</b></p>	<p><b>SAMSUNG TAB A9+</b> DE: Android 15, certificación de 5G 5E, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 11,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>179€</del> <b>179€</b></p>		
<p><b>ZTE BLADE A36</b> DE: Android 14, 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>85€</del> <b>85€</b></p>	<p><b>IPHONE 12</b> DE: iOS 14, certificación de 5G 5E, cámara principal de 12MP, cámara secundaria de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 12MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,1". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 12 + 12 MP. Cámara frontal: 12 MP. <del>259€</del> <b>259€</b></p>	<p><b>REDMI A5</b> DE: Android 15 (5G optional), 6GB RAM, cámara principal de 50MP, cámara secundaria de 8MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP, cámara frontal de 10MP, cámara trasera de 12MP. Pantalla de 6,7". Memoria interna: 128GB. Memoria RAM: 6GB. Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP. Cámara frontal: 10 MP. <del>99€</del> <b>99€</b></p>		

## Comienza el proceso de regularización administrativa de inmigrantes



Conozca los detalles sobre la regularización administrativa de inmigrantes en España. En las entidades sociales y asociaciones de inmigrantes el Decreto Ley ha despertado reacciones favorables, mientras que en la oposición ha levantado ampollas y en otros sectores se han mostrado escépticos a la medida

**Editorial y pags 6 a 14**

## PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN  
**EXTRANJERÍA & PENSIONES**  
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral  
Derecho Penal y Familiar  
(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y  
Pensiones por Convenio Bilateral  
(+34) **628 47 89 14**

### Advertencia del alcalde Palma



Jaime Martínez Llabrés denuncia la falta de planificación del Gobierno central en el proceso de regularización extraordinaria y advierte del colapso de los servicios de la OAC Social **Pág.9**

### Un complejo problema al que se le planta cara



El Ayuntamiento de Eivissa ha proyectado el mayor número de viviendas protegidas de la historia

**Pág.16-17**

### Rechazo del Ayuntamiento de Palma



Condena a insultos y comentarios xenófobos sufridos por un grupo de alumnos del IES Ses Estacions durante un trayecto en autobús entre Valldemossa y Palma **Pág.15**

### Artículo del abogado, Matías García



El certificado de vulnerabilidad: el verdadero cuello de botella de la nueva regularización. **Pág.11**

## EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

– Derecho de Extranjería – Derecho de Familia  
– Derecho Penal – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social...

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN  
**EXTRANJERÍA & PENSIONES**  
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral  
Derecho Penal y Familiar  
(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y  
Pensiones por Convenio Bilateral  
(+34) **628 47 89 14**

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com

## Evidente falta de coordinación entre las administraciones en este proceso de regularización

Aunque de bien nacidos es ser agradecidos, también es cierto que es imposible dejar pasar cosas que se están haciendo realmente mal en este proceso de regularización masiva de inmigrantes en España, y en este caso, en lo que nos que compete a Illes Balears, el tema podría presentarse más difícil por el asunto de la insularidad, a sabiendas de la falta de personal en el sector administrativo, pocos incentivos para el funcionariado público que, incluso, una gran parte buscar otros destinos fuera de las Islas a donde mejorar sus condiciones de vida, caso policiales nacionales por citar un solo ejemplo.

Siempre me he mostrado abiertamente a favor de un proceso de regularización, es decir que la gente, según el panorama lo indique, tenga los papeles en regla para poder cotizar a la Seguridad Social, pagar sus impuestos y tenga una vida digna. Es lo mínimo que se puede tener, siempre y cuando nos acogamos a la oportunidad que se nos da en una nueva sociedad de acogida para acceder a unos servicios básicos y a convertirnos en ciudadanos de derecho.

Desde hace ya diez años los flujos migratorios en España fueron creciendo a pasos agigantados, y parecería que nadie se hubiese dado cuenta. Se dejaron tomar ventaja y hoy por hoy se contabilizan una cifra de más de un millón de inmigrantes sin tener resuelta su estatuto migratorio.

Contrario a lo que piensan los del discurso populista que todos los días desayunan, meriendan, comen y cenan culpando a la inmigración de todos los males de España, no es un secreto que esta llegada masiva no se ha dado desde ayer, o de hace un par de años a la fecha. Esta inmensa cantidad de inmigrantes que no tienen su documentación en regla pudieron haber cruzado una frontera hace más de tres o cinco años, sin embargo, en el momento de cumplir los plazos en aras de la regularización para los arraigos sociales, todo fueron retrasos en las oficinas de extranjería que siguen careciendo de personal, por lo menos la de Palma llevo a tener este problema.

A esto le sumamos la cantidad de expedientes que fueron denegados a los solicitantes debido a las trabas burocráticas impuestas a los empresarios que pretendían regularizar a estas personas. Muchos de ellos terminaron por echarse para atrás a tenor de estos tediosos e interminables trámites.

La intención de que se salga de la economía sumergida y se trabaje como los cánones de la vida estipulan ya es un logro como lo que se está pretendiendo con este Decreto Ley. No obstante, las formas no han sido las mejores ya que de la noche a la mañana se viene una avalancha de trabajo para las administraciones locales con algo que se pudo haber hecho pausadamente por etapas.

Cuesta entender que desde la Moncloa no haya habido un aviso o un comunicado a todas las comunidades autónomas para que estuvieran advertidas, por ejemplo, sobre el requisito de sacar un certificado de vulnerabilidad, sin ese papel, hasta el momento del cierre de esta edición no era posible completar los expedientes para llevarlo a trámite, salvo algunos grupos minoritarios que están exentos a tramitarlo.

Los ayuntamientos no es que tengan el sartén por el mango, al contrario, les ha caído una responsabilidad de la noche a la mañana con un alud de trabajo y no hay funcionarios suficientes que tengan la capacidad de responder a la exigencia del momento. Desde Madrid hablan de boicot, desde el sentido común y mi opinión, se trata de una evidente falta de coordinación entre las administraciones.

Para colmo de males, las otras alternativas que son las entidades sociales colaboradoras a nivel nacional en el registro de extranjería que pueden dar ese certificado, y es que tan solo figura una en Baleares, que es Comisiones Obreras. Ni Caritas, ni Cruz Roja pueden tramitar este requisito hasta la fecha.

En este fuego cruzado político de acusaciones y reproches el único que verdaderamente sale perdiendo es el ciudadano de a pie. Mírese por donde se mire.



## Evident falta de coordinació entre les administracions en aquest procés de regularització

Encara que de ben nascuts és ser agraïts, també és cert que és impossible deixar passar coses que s'estan fent realment malament en aquest procés de regularització massiva d'immigrants a Espanya, i en aquest cas, en el que ens que competeix a Illes Balears, el tema podria presentar-se més difícil per l'assumpte de la insularitat, sabent la falta de personal en el sector administratiu, pocs incentius per al funcionariat públic que, fins i tot, una gran part buscar altres destins fora de les Illes on millorar les seves condicions de vida, cas policials nacionals per citar un sol exemple.

Sempre m'he mostrat obertament a favor d'un procés de regularització, és a dir que la gent, segons el panorama l'indiqui, tingui els papers en regla per a poder cotitzar a la Seguretat Social, pagar els seus impostos i tingui una vida digna. És el mínim que es pot tenir, sempre que ens acollim a l'oportunitat que se'ns dona en una nova societat d'acolliment per a accedir a uns serveis bàsics i a convertir-nos en ciutadans de dret.

Des de fa ja deu anys els fluxos migratoris a Espanya van anar creixent amb passes de gegant, i semblaria que ningú s'hagués adonat. Es van deixar prendre avantatge i ara com ara es comptabilitzen una xifra de més d'un milió d'immigrants sense tenir resolta el seu estatut migratori.

Contrari al que pensen els del discurs populista que tots els dies desdejunen, berenen, mengen i sopen culpant a la immigració de tots els mals d'Espanya, no és un secret que aquesta arribada massiva no s'ha donat des d'ahir, o de fa un parell d'anys a la data.

Aquesta immensa quantitat d'immigrants que no tenen la seva documentació en regla podien haver travessat una frontera fa més de tres o cinc anys, no obstant això, en el moment de complir els terminis en favor de la regularització per als arrelaments socials, tot van ser retards en les oficines d'extranjería que continuen mancant de personal, almenys la de Palma arribo a tenir aquest problema.

A això li sumem la quantitat d'expedients que van ser denegats als sol·licitants a causa de les traves burocràtiques imposades als empresaris que pretenien regularitzar a aquestes persones. Molts d'ells van acabar per tirar-se cap enrere d'acord amb aquests tediosos i interminables tràmits.

La intenció que se surti de l'economia submergida i es treballi com els cànons de la vida estipulen ja és un assoliment com el que s'està pretenent amb aquest Decret llei.

No obstant això, les formes no han estat les millors ja que de la nit al dia es ve una allau de treball per a les administracions locals amb alguna cosa que es podia haver fet pausadament per etapes.

Costa entendre que des de la Moncloa no hi hagi hagut un avís o un comunicat a totes les comunitats autònomes perquè estiguessin advertides, per exemple, sobre el requisit de treure un certificat de vulnerabilitat, sense aquest paper, fins al moment del tancament d'aquesta edició no era possible completar els expedients per a portar-lo a tràmit, excepte alguns grups minoritaris que estan exempts a tramitar-ho.

Els ajuntaments no és que tinguin el paella pel mànec, al contrari, els ha caigut una responsabilitat de la nit al dia amb una allau de treball i no hi ha funcionaris suficients que tinguin la capacitat de respondre a l'exigència del moment. Des de Madrid parlen de boicot, des del sentit comú i la meua opinió, es tracta d'una evident falta de coordinació entre les administracions.

A sobre de mals, les altres alternatives que són les entitats socials col·laboradores a nivell nacional en el registre d'extranjería que poden donar aquest certificat, i és que tan sols figura una a Balears, que és Comissions Obreres. Ni Caritas, ni Creu Roja poden tramitar aquest requisit fins a la data.

En aquest foc creuat polític d'acusacions i retrets l'únic que veritablement surt perdent és el ciutadà del carrer. Miri's per on es miri.

**BALEARES SIN FRONTERAS**

Publicación quincenal / Producción editorial, redacción y maquetación: Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Director: Juan Pablo Blanco Abadía

Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca

Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com) / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto. Delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

**BALEARES SIN FRONTERAS**

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

PARA INSERTAR SU PUBLICIDAD, LLÁMENOS:

**(+34) 655 20 70 19**

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

**restaurante peruano**

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

estrellaroyalblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661

# España activa la atención presencial para la regularización extraordinaria

## Redacción

Tras varios días funcionando únicamente por vía digital, el procedimiento incorpora desde este lunes la posibilidad de realizar trámites de manera presencial en distintos puntos del país, aunque con una condición clave: será imprescindible contar con cita previa.

## Procesos regularización

Durante la fase inicial, habilitada a mediados de abril a través del portal del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la respuesta ha sido notable.

En apenas un día se registraron miles de gestiones, entre reservas de cita y solicitudes enviadas por internet, lo que refleja el alto interés por



acogerse a esta medida extraordinaria.

Será posible realizar los trámites de forma presencial en más de 400 puntos habilitados en todo el país, siempre con cita previa obligatoria.

## Dónde realizar los trámites

Las gestiones presenciales podrán llevarse a cabo en una amplia red de oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

Entre ellas se incluyen sedes de la Seguridad Social, Correos y oficinas de extranjería situados en varias ciudades clave.

## Formularios extranjeros

El sistema de cita previa permitirá elegir ubicación en caso de solicitarla por inter-

net, mientras que otras vías asignarán automáticamente el centro más cercano según los datos del interesado.

## Refuerzo administrativo y duración del permiso

Para evitar retrasos, el Ejecutivo ha ampliado significativamente el personal encargado de gestionar las solicitudes.

El objetivo es agilizar la resolución de expedientes en un proceso que podría beneficiar a un volumen muy elevado de personas.

Quienes obtengan una resolución favorable recibirán una autorización temporal de residencia y trabajo. Finalizado ese periodo, podrán optar a permisos más estables si cumplen las condiciones exigidas por la normativa vigente.

## Redacción

La plataforma denunció la falta de coordinación entre administraciones públicas, la sobrecarga de las entidades sociales y prácticas irregulares que están afectando directamente a las personas migrantes.

Según el colectivo, la inacción de algunos ayuntamientos está trasladando la presión a un número reducido de entidades sociales que se han registrado como colaboradoras de extranjería.

## Huelga extranjería

Estas organizaciones, que en muchos casos ofrecen asesoramiento y tramitación de forma gratuita, están asumiendo una demanda creciente sin los recursos suficientes.

## Regularización Ya denuncia falta de coordinación en el arranque del proceso extraordinario

*El colectivo Regularización Ya alertó de graves problemas organizativos en las primeras fases del proceso de regularización extraordinaria impulsado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

Regularización Ya también ha señalado la actuación de algunos expertos que estarían cobrando por adelantado trámites aún incompletos, generando además presión sobre las entidades sociales para acelerar procesos. El colectivo advierte de posibles situaciones de in-

trusismo en la derivación de casos, lo que podría perjudicar a los solicitantes.

Ante este escenario, la plataforma ha lanzado una serie de exigencias dirigidas a distintos actores implicados. En primer lugar, reclama al Ministerio instrucciones claras y detalla-

das que permitan unificar criterios y mejorar la coordinación entre administraciones y entidades colaboradoras.

Asimismo, insta a los ayuntamientos y organismos públicos a asumir su responsabilidad y reforzar los recursos disponibles, con el fin de evitar el co-

lapso de las entidades sociales. También pide a los profesionales del ámbito legal que no cobren por adelantado servicios que aún no se han completado.

El colectivo hace además un llamamiento a las grandes organizaciones sociales y entidades vinculadas al ámbito migratorio o religioso para que se registren de manera urgente como colaboradoras de extranjería y contribuyan a ampliar la capacidad de atención.

Por último, Regularización Ya ha dirigido un mensaje a las propias comunidades migrantes, recomendando solicitar cita previa por correo electrónico antes de acudir a las entidades y apelando a la paciencia ante un proceso que, recuerdan, se desarrollará durante varias semanas.

# Fira Gent Gran

25 ABRIL | PORRERES | 10:00H - 16:00H

MÉS INFORMACIÓ:

☎ 971 505 792 / 971 551 348

📞 650 501 617 / 699 057 160

WWW.CONSELLDEMALLORCA.ES

 Consell de Mallorca

# Conozca los detalles sobre la regularización administrativa de inmigrantes en España

La apertura del plazo de solicitudes desde 16 de abril de manera telemática. El sistema de cita previa para la tramitación presencial de solicitudes se habilitará ese mismo día, si bien la atención presencial comenzará el lunes 20 de abril

## Redacción

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que dará comienzo al proceso de regularización administrativa extraordinaria para miles de personas migrantes que ya residen en nuestro país. La norma se publicará en el Boletín Oficial del Estado el miércoles 15 de abril, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación, el jueves 16.

La apertura del periodo de solicitudes será el mismo jueves 16 de abril. Desde ese día se podrá presentar la solicitud de manera telemática. El sistema de cita previa para la tramitación presencial de solicitudes también se abrirá ese mismo día, si bien la atención presencial está prevista que comience el día 20 de abril.

Este Real Decreto habilita el procedimiento para que aquellas personas que se encuentran en situación administrativa irregular en nuestro país y las personas solicitantes de protección internacional puedan acceder a una autorización de residencia y trabajo legal siempre que cumplan los requisitos. Este permiso tendrá una vigencia inicial de un año. Transcurrido ese plazo, las personas beneficiarias deberán incorporarse a las figuras ordinarias previstas en el Reglamento de Extranjería, lo que permite una integración plena y progresiva en el sistema.

Para ello, tendrán que acreditar encontrarse en el país desde antes del 1 de enero de 2026 y haber permanecido en España de forma ininterrumpida al menos cinco meses antes del momento de presentación de la solicitud. Además, será requisito imprescindible carecer de antecedentes penales y no suponer una amenaza para el orden público, la seguridad pública o la salud pública.

La ministra, **Elma Saiz**, ha

**La admisión a trámite de la solicitud dará derecho a residir y trabajar en cualquier sector y lugar del país durante un año**



declarado que *“con este proceso se pretende garantizar los derechos de las personas migrantes y dotar de seguridad jurídica al sistema”*.

**Saiz** ha asegurado que *“la regularización va a ser un procedimiento ágil, eficaz y sin trabas y dará respuesta a todos los que cumplan los requisitos”* y ha recordado que *“el plazo estará abierto hasta el 30 de junio”*.

Esta regularización extraordinaria es el primer hito del Plan de Integración y Convivencia Intercultural, con el que España refuerza su modelo de política migratoria basada en los derechos humanos, la integración y la convivencia, compatible con el crecimiento económico y la cohesión social.

*“Estamos ante uno de los grandes hitos de la legislatura, hoy es un gran día. Hoy España, que ya es un gran país, se convierte en un país mejor que reconoce derechos en lugar de recortarlos. El procedimiento que hemos preparado con muchísimo trabajo y con muchísimo cariño, está dimensionado para que dé respuesta a todos los que lo solicitan y cumplan los*

*requisitos”*, ha destacado Saiz.

La ministra ha citado las palabras del presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, quien ha asegurado que *“esta regularización es, ante todo, un acto de normalización. De reconocer la realidad de casi medio millón de personas que ya forman parte de nuestra vida cotidiana. Personas que cuidan a nuestros mayores. Que trabajan para que los alimentos lleguen a nuestras mesas. Que innovan, que emprenden, cuyos hijos comparten aulas, juegos y futuro con los nuestros. Personas que construyen la España rica, abierta y diversa que somos -y la que aspiramos a ser”*.

## Solicitud telemática o presencial

La solicitud de manera telemática estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y contempla cuatro formas de acceso:

- Para los propios interesados si disponen de certificado electrónico

- También podrán hacerlo a través de personas inscritas en el Registro Electrónico de Apoderamientos.

- O con representantes que les ayuden a realizar el trámite como abogados, graduados sociales o gestores administrativos.
- Por último, también contarán con las entidades inscritas en el Registro de Colaboradores de Extranjería, más de 150, cifra que se sigue ampliando cada día.

La cita previa será imprescindible para ser atendido presencialmente y se podrá solicitar desde la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, mediante el sistema Cl@ve, a través de un formulario web, o llamando al teléfono 060, con atención en español.

Dicha cita previa les permitirá presentar la solicitud en las oficinas de Extranjería designadas. Serán cinco en total: Madrid, Alicante, Valencia, Almería y Murcia, en horario de tarde, de 16:00 a 19:00 horas.

También participarán en el proceso oficinas de la Seguridad Social, al menos una cada

provincia, en el mismo horario de tarde de las oficinas de Extranjería y en las oficinas de Correos habilitadas para el proceso ubicadas en capitales de provincia y localidades mayores de 50.000 habitantes. El horario de atención de estas últimas será de lunes a viernes, desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas.

## Autorización de residencia y trabajo

La admisión a trámite de la solicitud habilita automáticamente para residir y trabajar en todo el territorio nacional español y en cualquier sector de actividad. Se dotará de un número personal de Seguridad Social a la persona solicitante. En el plazo de un mes desde que haya recibido la resolución favorable definitiva el beneficiario deberá

**Deben carecer de antecedentes penales y no suponer una amenaza para el orden público, la seguridad pública o la salud pública**

**Está dirigida a personas en situación administrativa irregular y solicitantes de protección internacional que se encuentren en España desde antes del 1 de enero de 2026 y hayan permanecido durante cinco meses de forma ininterrumpida**

presentar su solicitud para obtener la Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE).

El proceso de regularización otorga una especial protección a los menores de edad, concediendo una autorización de residencia por cinco años. Además, se podrá gestionar en una misma cita y de manera simultánea las solicitudes de los miembros de una misma unidad de convivencia.

### Requisitos para acreditar la estancia en España

Para justificar la estancia en España, tanto los solicitantes de protección internacional como las personas en situación administrativa irregular podrán presentar documentos públicos o privados o una combinación de ambos que contengan datos personales que puedan acreditar su identidad y que estén fechados.

Las personas en situación administrativa irregular deberán acreditar, además, uno de los siguientes tres supuestos: haber trabajado con contrato legal por cuenta ajena o propia en España; contar con una unidad familiar compuesta por hijos menores de edad, mayores con discapacidad o ascendientes de primer grado; o acreditar su situación de vulnerabilidad.

Para esto último, podrán descargar un certificado de vulnerabilidad alojado en la web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Para su presentación, este documento deberá estar acreditado y sellado por las autoridades competentes, bien las Entidades inscritas en el Registro Electrónico de Colaboradores de Extranjería (RECEX) o los servicios sociales.

### Acompañamiento durante el proceso

La Administración y los potenciales beneficiarios podrán contar con la colaboración de los profesionales de la abogacía especializados en materia de extranjería, que desempeñan un papel esencial en el asesoramiento jurídico y en la correcta



tramitación de los expedientes. Estos profesionales podrán acompañar a las personas solicitantes a lo largo de todo el proceso y actuar, en su caso, como sus representantes, papel que también realizarán graduados sociales y gestores administrativos.

Asimismo, se desarrollarán sesiones técnicas en colaboración con el Consejo General de la Abogacía, reforzando así la coordinación institucional y el rigor jurídico en la aplicación de este procedimiento

Además, el Ministerio ha creado un Registro de Colaboradores de Extranjería (RECEX) en el que se han inscrito sindicatos y entidades sin ánimo de lucro para asesorar y ayudar a los interesados que han acreditado tener al menos dos años de experiencia en el acompañamiento a personas extranjeras para poder registrarse. Estas entidades, cuyo listado aparecerá actualizado en la web del Ministerio de Inclusión, han creado un censo de personas habilitadas para actuar como representantes de los interesados en la solicitud telemática. Su colaboración será gratuita.

Para resolver dudas a la hora de realizar la solicitud se ha habilitado un canal de comunicación a través del teléfono 060, en horario de atención de lunes a viernes, de 09:30 horas a 14:00 horas y desde las 16:30 horas hasta las 19:30 horas. Del mismo modo se puede obtener información en la web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, donde se ha creado un portal específico con información.

**En 2026, seguimos creciendo...**

...con la apertura de nuestro cuarto local en una excelente ubicación:

**Calle  
Jaume Balmes  
33, Palma**

**Ya puedes disfrutar en familia en nuestro nuevo ambiente de tradicional cordialidad**

La mejor gastronomía colombiana de la Isla:  
**Chuleta valluna, Bandeja paisa, Tamal valluno, Sobrebarrita, Arepas rellenas, Patacones variados...**

- Diversos desayunos para todos los gustos
- Exquisitos platos a la carta
- Menús variados
- Todos nuestros productos de panadería y comidas para llevar, **calidad 100% artesanal**

Y -como siempre- también en Palma:  
 C/Manacor 51 - Tel. 971 900 178  
 C/Metge Josep Darder, 667 023 753 (frente a Mercadona)  
 Y en Inca: C/Des Tren, 44 (frente a la estación del tren)

**Elma Saiz:**  
**“Estamos ante uno de los grandes hitos de la legislatura, hoy es un gran día. Hoy España, que ya es un gran país, se convierte en un país mejor que reconoce derechos en lugar de recortarlos”**

# El modelo de certificado de vulnerabilidad está disponible en la web del Ministerio de Migraciones

*No es necesario que todas las personas que accedan al proceso de regularización extraordinaria presenten este certificado. Solo es necesaria su presentación en el supuesto de encontrarse en situación de vulnerabilidad // No deben presentar este certificado: solicitantes de protección internacional o quienes hayan solicitado esta protección en algún momento; personas que han trabajado por cuenta ajena o propia, en España; o aquellos que puedan acreditar que permanecen en España junto con su unidad familiar*

## Redacción

El modelo de certificado para acreditar la situación de vulnerabilidad está disponible para su descarga en el portal web específico para la regularización habilitado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Regularización - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).

No es necesario que todas las personas que accedan al proceso de regularización extraordinaria presenten este certificado. Solo es necesaria su presentación en el supuesto de encontrarse en situación de vulnerabilidad, recogido en la disposición adicional vigesimoprimer del Real Decreto, relativa a la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de arraigo extraordinario.



**Estas entidades son: servicios sociales públicos y entidades sociales y sindicatos inscritos en el Registro Electrónico de Colaboradores de Extranjería**

**Ninguna entidad puede cobrar por sellar o expedir este certificado**

larización. Para acreditar su situación de vulnerabilidad deberá cumplimentar el modelo y presentarlo ante alguna de las entidades competentes para su acreditación.

Son entidades competentes en materia de asistencia social, los servicios sociales públicos, además de las entidades sociales y sindicatos inscritos en el Registro Electrónico de Colaboradores de Extranjería regulado por la Orden ISM/164/2026. El listado de estas entidades colaboradoras puede consultarse en el portal web de regularización.

Para incluir este certificado de vulnerabilidad entre la documentación presentada al procedimiento, será imprescindible que esté sellado por una de las entidades competentes en materia de asistencia social. Si el certificado no está sellado, no será válido para el proceso de regularización.

También será válida la presentación de otros modelos de certificado de vulnerabilidad expedidos por los servicios sociales públicos siempre que acrediten la situación de vulnerabilidad de la persona solicitante.

La descarga del modelo de solicitud del certificado de vulnerabilidad, así como su sellado y expedición son gratuitas. Ninguna persona o entidad puede cobrar por este servicio.

A los efectos del proceso de regularización, se considera que se encuentran en situación de vulnerabilidad las personas extranjeras que, atendiendo a su condición administrativa irregular y a las circunstancias personales, económicas, sociales, psicosociales, familiares o habitacionales derivadas de la misma, ven afectadas sus condiciones de vida o el acceso efectivo a sus derechos.

### Quién NO debe presentar el certificado de vulnerabilidad

En aplicación de lo anterior, no deben presentar el certificado de vulnerabilidad aquellas personas que son o han sido solicitantes de protección internacional en algún momento. Estas personas podrán solicitar la Autorización de residencia por circunstancias excepcionales por razón de arraigo para personas solicitantes de protección internacional (EX31).

Tampoco tendrán que acreditar este supuesto, aquellas personas que han trabajado por cuenta ajena (con contrato laboral) o propia, en España, o acrediten la intención de trabajar por cuenta ajena (mediante oferta de trabajo), o por cuenta propia, mediante una declaración responsable. Esta declaración responsable se encuentra incluida en el impreso de solicitud de la Autorización de resi-

dencia por circunstancias excepcionales por razón de arraigo (EX32).

Tanto el formulario de solicitud de autorización de residencia por razón de arraigo para personas solicitantes de protección internacional (EX31), como el de solicitud autorización de residencia por razón de arraigo (EX32) están disponibles también en el portal web específico para la regularización.

Por último, las personas que puedan acreditar que permanecen en España junto con su unidad familiar tampoco necesitarán presentar el certificado de vulnerabilidad. Esta unidad familiar tiene que estar compuesta por hijas o hijos menores de edad (o mayores con discapacidad), o ascendientes de primer grado con los que convivan.

### Cómo acreditar la situación de vulnerabilidad

La persona solicitante del proceso de regularización puede descargar el modelo de certificado de vulnerabilidad en el apartado "Documentos de Interés" del portal web dedicado específicamente a la regu-

**Para acreditar la situación de vulnerabilidad, se debe cumplimentar el modelo, descargable en la web del Ministerio, y presentarlo ante alguna de las entidades competentes para su acreditación**

# PENSIONES

## ¿TIENES PROBLEMAS?

## TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



Haz cotizado en Colombia y España  
Quieres unificar los tiempos  
En PCB tenemos la solución

Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN  
**EXTRANJERÍA & PENSIONES**  
POR CONVENIO BILATERAL

**CITA PREVIA:**  
**(+34) 655 20 70 19**  
**(+34) 628 47 89 14**

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

# El alcalde de Palma denuncia la falta de planificación del Gobierno central en el proceso de regularización extraordinaria y advierte del colapso de los servicios de la OAC Social

*Exige responsabilidad ante una decisión unilateral que compromete la calidad en la atención a los ciudadanos que acuden a este servicio municipal solicitando ayuda*

## Redacción BSF

El alcalde de Palma, **Jaime Martínez Llabrés**, ha alertado este jueves del colapso que se está registrando en la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) Social, ubicada en el Parc Ceibos, donde solo en la jornada de ayer, cerca de 300 personas esperaban para ser atendidas como consecuencia directa del proceso de regularización extraordinaria aprobado de manera unilateral por el Gobierno Central, ya publicado en el BOE.

*“El Gobierno, sin contar con el consenso de las comunidades autónomas, ha decidido qué se hace pero no cómo se hace, y toda la presión recae sobre los ayuntamientos, sobre sus trabajadores municipales y en los ciudadanos de Palma, que ven colapsados unos servicios a los que deben poder acceder para obtener otras informaciones a nivel social”*, ha señalado el primer regidor de Cort.

En este sentido, ha advertido que se está viendo comprometido el funcionamiento ordinario de los servicios de la OAC Social, colapsando la atención a la ciudadanía y sometiendo a los funcionarios a una presión inasumible.

Prueba de ello son las largas colas registradas tanto ayer como hoy en la sede de este servicio de personas que esperan ser atendidas para recibir información sobre el proceso de regularización, lo que ha obligado a reforzar la seguridad para garantizar que el proceso se reali-



El alcalde de Palma, Jaime Martínez, Llabrés, ha alertado del colapso que se está registrando en la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) Social debido a la regularización masiva de inmigrantes decretada por el gobierno central.

ce de manera ordenada.

Este jueves las colas ya se habían iniciado a las 07.00 horas, y todo parece indicar que, ante el gran volumen de personas que acuden a solicitar información, mañana la afluencia se inicie mucho antes. Por ello, se insta a Delegación del Gobierno a que tome las medidas oportunas para garantizar el orden y la seguridad tanto para los trabajadores de la OAC Social, como para los pro-

prios vecinos de la zona.

Al respecto, **Martínez Llabrés** ha insistido en que esta situación está dificultando una atención de calidad a los ciudadanos que acuden a estas dependencias municipales, de manera presencial sin necesidad de solicitar cita previa, para pedir información sobre servicios sociales, recursos, prestaciones económicas, asesoramiento y orientación social.

Por otro lado, el alcalde ha lamentado la *“falta de respuestas”* por parte del Gobierno central, que todavía no ha especificado cuál es el informe de vulnerabilidad que se solicitará para poder tramitar estas regularizaciones, ni tampoco ha aclarado *“a quién pretende regularizar, con qué requisitos, con qué controles de identidad y qué antecedentes se aplica”*.

*“Y, sobre todo, cómo será la integración real de todas estas personas en nuestra ciudad”*, ha añadido **Martínez Llabrés**, advirtiendo que la regularización decretada por el Gobierno central *“no habla de empleo real, de acceso a la vivienda, de conocimiento del idioma donde se ubican estas personas y, sobre todo, de esa integración, que pasa también por el respeto a las normas y la convivencia”*.

En este sentido, ha considerado que Palma no puede padecer las consecuencias de una medida masiva, indiscriminada e improvisada, adoptada por el Gobierno central sin planificación, sin previsión de recursos y, además, a espaldas de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que son precisamente

las administraciones más cercanas al ciudadano y las que están asumiendo de forma directa la carga administrativa y social.

Por ello, ha instado al Gobierno Central y a Delegación del Gobierno a tomar las medidas oportunas y a hacerse cargo del proceso de información, *“por-*

*que no puede recaer toda esta presión en el Ajuntament”*, teniendo en cuenta además que Palma, por su condición de capital, soporta una carga añadida que exige una respuesta coordinada, proporcional y, sobre todo, responsable

**Ha instado al Gobierno central y a la Delegación del Gobierno a tomar las medidas oportunas y a hacerse cargo del proceso de información, “porque no puede recaer toda esta presión en el ayuntamiento”**

por parte del Estado.

*“Vemos que se está usando una crisis humanitaria real por intereses partidistas que desde el Ajuntament rechazamos rotundamente. Esta regularización masiva genera falsas expectativas y un efecto de llamada clarísimo”*, ha concluido el primer regidor de Cort, alertando que este decreto del Gobierno central *“traerá más precariedad, economía sumergida y más guetos, y la ciudad de Palma y sus ciudadanos no están dispuestos a ser partícipes”*.

## AJUDES ECONÒMIQUES PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT

*Teixim qualitat de vida: més recursos, més cures, més suport*

El Consell de Mallorca i l'IMAS destinen **600.000 €** en ajudes per a persones amb discapacitat

### SOL·LICITUDS

- Fins a dia 12 de maig
- Tràmit electrònic:

[www.imasmallorca.net](http://www.imasmallorca.net)

O presencial a les Oficines d'Atenció a la Ciutadania de l'IMAS

TOTA LA INFORMACIÓ A:  
[www.imasmallorca.net](http://www.imasmallorca.net)  
Telèfon 900 100 444



## Redacción

La vicepresidenta segunda y consellera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, **Antònia Maria Estarellas**, ha presentado recientemente ante el Pleno del Consejo Asesor para la Integración de las Personas Migrantes, las líneas estratégicas en materia de integración para el periodo 2026-2027.

El primer Pleno, celebrado el 1 de diciembre de 2025, sirvió como toma de contacto con los miembros del Consejo, integrado por representantes del Govern, de los consells insulares, de otras administraciones públicas, colegios profesionales, asociaciones de personas migrantes, entidades sociales y las principales organizaciones sindicales y empresariales. En aquella reunión, el director general de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, Manuel Pavón, fijó como prioridad reforzar el Servicio de Inmigración y se comprometió a presentar estas líneas estratégicas durante los primeros meses de 2026. Hoy, este compromiso es una realidad.

Para hacerlo posible, el Govern ha culminado un paso previo imprescindible: dotar de estructura propia al Servicio de

# El Govern balear presenta las líneas estratégicas para la integración de la población migrante en las Illes Balears

*La vicepresidenta y consellera Estarellas ha presentado el documento en el Pleno del Consejo Asesor para la Integración de las Personas Migrantes desde diversas perspectivas sociales.*



La vicepresidenta y consellera Estarellas ha presentado el documento en el Pleno del Consejo Asesor para la Integración de las Personas Migrantes desde diversas perspectivas sociales.



Inmigración. Hasta principios de 2026, este servicio contaba con una estructura muy limitada, con solo tres profesionales, lo que dificultaba impulsar una

política integral en materia de integración.

Durante este 2026, el Govern lo ha reforzado con una estructura estable y mayor capacidad técnica, lo que ha permitido pasar a un servicio con capacidad real de planificación y ejecución de políticas públicas. Gracias a este impulso, se ha podido elaborar por primera vez un documento estratégico completo, adaptado a la realidad social de las Illes Balears y orientado a dar respuesta a los retos actuales en materia de integración.

La vicepresidenta ha destacado que estas líneas «van dirigidas a aquellas personas que llegan a las Illes Balears con voluntad de cumplir la ley, integrarse y formar parte de nuestra sociedad», y ha remarcado que el modelo que impulsa el Govern se fundamenta en la seguridad jurídica, el orden y la responsabilidad compartida.

Desde el Govern, comentan, que se apuesta por una inmigración legal, ordenada y regulada, y defiende que es de justicia que las personas que llegan con la voluntad de construir un nuevo proyecto de vida, adaptarse, contribuir y enriquecer a la sociedad balear, dispongan de las herramientas necesarias para alcanzar una integración plena.

## Un modelo integral basado en ejes estratégicos

Las líneas estratégicas establecen un modelo de integración transversal estructurado en diversos ejes clave, entre los que destacan especialmente la acogida y la regularización, ámbitos en los que se pone el acen-

to en la necesidad de reforzar la colaboración y el intercambio de información entre todas las administraciones implicadas.

En este sentido, el Govern reclama una mayor coordinación con la Administración del Estado, así como con los consells insulares y los ayuntamientos, para garantizar una respuesta más eficaz, ordenada y coherente desde el primer momento de llegada de las personas migrantes.

Esta cooperación institucional se considera esencial para disponer de datos fiables, mejorar la planificación de las políticas públicas y asegurar procesos de integración más eficientes y ajustados a la realidad del territorio.

El resto de los ejes se desarrollan del siguiente modo:

- Integración cultural y lingüística, con programas de formación en castellano y catalán, así como en valores de convivencia y conocimiento del entorno social e institucional.
- Educación y deporte, orientados a facilitar la inclusión desde las primeras etapas, prevenir el abandono escolar y fomentar la cohesión social a través de actividades educativas y deportivas.
- Empleo y emprendimiento, con medidas de orientación laboral, apoyo a la formación e impulso del autoempleo para favorecer la autonomía económica.
- Salud, con actuaciones para garantizar el acceso efectivo al sistema sanitario y adaptar la atención a la diversidad de la población, así como la actualización del Protocolo de prevención y atención a las mujeres y

niñas sobre mutilación genital femenina de 2017.

- Vivienda y convivencia cívica, con iniciativas para prevenir situaciones de vulnerabilidad residencial, evitar la ocupación ilegal de viviendas y promover el respeto a las normas de convivencia.

- Igualdad y lucha contra la discriminación, con protocolos de protección, apoyo a las víctimas y campañas de sensibilización, con especial atención a la prevención de la violencia machista y la trata de personas.

- Participación ciudadana, fomentando el asociacionismo y la implicación activa de las personas migrantes en la vida social.

- Atención a la infancia y adolescencia, con la elaboración de protocolos de coordinación de actuaciones de acogida y tutela de niños, especialmente en el caso de menores migrantes no acompañados.

- Atención social, reforzando los mecanismos de apoyo a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

El documento incorpora asimismo ámbitos como la formación de los profesionales, la colaboración institucional e internacional, las campañas de comunicación y los mecanismos de seguimiento y evaluación, con un enfoque basado en la coordinación entre administraciones y la implicación activa de la sociedad y de las propias personas migrantes.

Con esta iniciativa, el Govern consolida un modelo de integración basado en derechos y deberes, en la igualdad de oportunidades y en una convivencia respetuosa, con el objetivo de

# PENSIONES

## ¿TIENES PROBLEMAS?

## TENEMOS SOLUCIONES

**¡Llámanos sin compromiso!**



**Haz cotizado en Argentina y España**  
**Quieres unificar los tiempos**  
**En PCB tenemos la solución**

**Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados**



**TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN EXTRANJERÍA & PENSIONES POR CONVENIO BILATERAL**

**CITA PREVIA:**  
**(+34) 655 20 70 19**  
**(+34) 628 47 89 14**

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

# El certificado de vulnerabilidad: el verdadero cuello de botella de la nueva regularización

La reciente entrada en vigor del nuevo proceso de regularización de extranjeros en España ha generado una gran expectación entre miles de personas en situación administrativa irregular. La norma abre nuevas vías de acceso a la residencia, entre ellas el denominado arraigo extraordinario, que permite regularizar a quienes acrediten determinadas circunstancias, como la existencia de vínculos laborales, familiares o, especialmente, una situación de vulnerabilidad.

Sobre el papel, la inclusión de este último criterio responde a una finalidad social evidente: permitir que aquellas personas que se encuentran en una situación especialmente precaria puedan acceder a una autorización de residencia y, con ello, a un marco de estabilidad jurídica y laboral. Sin embargo, la aplicación práctica de esta previsión está evidenciando importantes problemas que amenazan con convertirse en el principal obstáculo del procedimiento.

## Núcleo del conflicto

El núcleo del conflicto se encuentra en la acreditación de la vulnerabilidad. La norma establece que esta podrá ser certificada por las entidades competentes en materia de asistencia social, así como por determinadas entidades del Tercer Sector debidamente registradas. No obstante, esta aparente flexibilidad está generando, en la práctica, una notable inseguridad jurídica.

Más que un conflicto abierto de competencias entre administraciones, la situación actual



responde a una cierta indefinición sobre el alcance y la forma de ejercicio de dichas competencias. Los servicios sociales municipales, por su proximidad al ciudadano, son los que en la práctica están llamados a intervenir, mientras que las comunidades autónomas, titulares de la competencia en materia de servicios sociales, no han establecido en todos los casos criterios homogéneos ni protocolos claros. Esta falta de delimitación operativa está generando incertidumbre en la aplicación del procedimiento y respuestas desiguales según el territorio.

Esta situación está dando lugar a interpretaciones dispares. En algunos territorios, los ayuntamientos están asumiendo esta función de forma activa, mientras que en otros se muestran reticentes ante la ausencia de directrices claras o ante la

previsión de un incremento significativo de la carga de trabajo. Por su parte, las comunidades autónomas tampoco han establecido, en todos los casos, protocolos homogéneos que permitan unificar criterios.

## Problema

El problema, por tanto, no es únicamente competencial, sino también organizativo. Nos encontramos ante un procedimiento que puede generar un volumen elevado de solicitudes en un corto espacio de tiempo, lo que exige una respuesta administrativa ágil y coordinada. Sin embargo, la realidad es que muchos servicios sociales ya se encuentran al límite de su capacidad, lo que dificulta asumir nuevas funciones sin refuerzos adecuados.

A esta situación se suma la intervención del denominado

Tercer Sector. La posibilidad de que determinadas entidades sociales emitan certificados de vulnerabilidad pretende aliviar la carga de la Administración, pero también plantea interrogantes relevantes. Entre ellos, la necesidad de garantizar criterios homogéneos, mecanismos de control adecuados y seguridad jurídica en las resoluciones administrativas que se adopten en base a dichos certificados.

En la práctica, todo ello está generando un escenario en el que el acceso a la regularización puede depender en exceso del territorio en el que se encuentre la persona interesada. La falta de uniformidad en los criterios de valoración y en los procedimientos de emisión de certificados puede provocar desigualdades difícilmente justificables en un sistema que, en principio, debería garantizar un tratamiento homogéneo.

## Consecuencias

Las consecuencias de esta situación son evidentes. Personas que cumplen los requisitos sustantivos para acceder a la regularización pueden encontrarse con dificultades para acreditar su situación de vulnerabilidad, ya sea por retrasos en la emisión de los informes, por la inexistencia de protocolos claros o por la falta de medios materiales y humanos.

En definitiva, lo que se presenta como una medida orientada a facilitar la integración corre el riesgo de convertirse en un proceso complejo y, en algunos casos, inaccesible. Para evitarlo, resulta imprescindible que las distintas administraciones implicadas clarifiquen sus competencias, establezcan cri-



**Matías García Alcaraz**

Colg. ICIAB nº 1.760

Especial para Baleares Sin Fronteras

terios uniformes y refuercen los recursos disponibles.

Solo de este modo podrá garantizarse que el certificado de vulnerabilidad cumpla la función para la que ha sido concebido: ser un instrumento eficaz al servicio de la inclusión, y no un nuevo obstáculo en el camino hacia la regularización.

A todo ello se añade un elemento adicional que no debe pasarse por alto: el impacto directo que esta situación genera en la seguridad jurídica de las personas afectadas. La falta de criterios uniformes y de una aplicación homogénea puede provocar que casos sustancialmente iguales obtengan respuestas distintas en función del territorio, lo que resulta difícilmente compatible con los principios de igualdad y de buena administración. En un procedimiento de estas características, en el que se está en juego la posibilidad de regularizar la situación administrativa y acceder al mercado laboral, la previsibilidad y la claridad en la actuación administrativa resultan esenciales. De lo contrario, existe el riesgo de que la eficacia de la medida quede seriamente comprometida, no por su diseño, sino por las dificultades en su ejecución práctica.

TEL. 24 HRS

**900 009 888**

**Servei d'atenció a víctimes d'agressions sexuals**

## Afiliación de extranjeros

# La Seguridad Social supera los 3.210.000 afiliados extranjeros descontando el efecto del calendario y suma más de 235.000 en el último año

En la serie original, el incremento este mes ha sido de 74.700 afiliados, hasta alcanzar los 3.151.600. Son 230.000 más que hace un año

### Redacción

Marzo ha marcado un nuevo récord de afiliados extranjeros tanto en términos desestacionalizados como en afiliación media. En concreto, descontando el efecto del calendario, la Seguridad Social cuenta ya con 3.210.759 afiliados extranjeros, tras sumar 234.685 en los últimos 12 meses. En términos de afiliación media, el registro

marca 3.151.563 ocupados, 230.358 más que en el mismo mes de 2025.

“La afiliación de extranjeros sigue mostrando un comportamiento extraordinario que repercute en el conjunto, no en vano los trabajadores de otros países representan un importante 14,4% de los cotizantes. Su aportación a nuestro mercado laboral es clave. Sostiene sectores como la Hostelería, donde

uno de cada tres trabajadores es de otro país, e impulsa el emprendimiento, ya que el número de autónomos foráneos ya supera el medio millón”, explica la ministra **Elma Saiz**.

En conjunto, el número de afiliados extranjeros ha sumado más de 852.000 ocupados desde marzo de 2022. De hecho, el 42,9% del empleo creado desde la puesta en marcha de la reforma laboral corresponde a traba-

jadores extranjeros.

La variación interanual de este colectivo es del 7,9% cuando se descuenta el efecto del calendario, muy por encima del 2,5% de la afiliación general.

### Afiliación media

La Seguridad Social ha registrado 3.151.563 afiliados de media en marzo, lo que suponen 74.722 ocupados más respecto al mes anterior.

Del total, hay 1,8 millones que son hombres, mientras que el número de mujeres se acerca a los 1,4 millones. La presencia de mujeres trabajadoras procedentes de otros países avanza en el conjunto y representa el 43% del total de trabajadores foráneos. Cerca del 30% de las personas afiliadas extranjeras procede de países de la Unión Europea.

Marruecos sigue siendo el país con más afiliados a la Seguridad Social, con 387.584 cotizantes, seguido de Rumanía (343.003), Colombia (264.236), Venezuela (218.337), Italia (208.174), China (126.998), Perú (105.223) y Ucrania (80.256).

De estas nacionalidades, destaca el incremento de los afiliados venezolanos, que suman más de un 20% en el último año, seguidos de peruanos, un 18,7% y colombianos, un 17,7%.

### Régimen General de la Seguridad Social

Si en el conjunto de la afiliación representan un 14,4% de los trabajadores, la aportación de los trabajadores extranjeros resulta especialmente relevante en algunos sectores del Régimen General de la Seguridad Social. En Hostelería representan el 29,1% de los afiliados; en Agricultura, el 26,9%; en Construcción suponen el 24,3%; en Transporte, el 17,6%; y en Actividades Administrativas, el 17,5%. Además, en el Sistema Especial del Hogar, suponen el 42,3% y en el Agrario, el 39,4%.

Además, es preciso resaltar el elevado porcentaje de trabajadores extranjeros con contrato indefinido, un 88,6% del total, que se sitúa incluso por encima del de los trabajadores nacionales (88,4%). Si lo comparamos con el porcentaje promedio del periodo 2017-2021, previo a la



reforma laboral (58,9%) el dato resulta aún más llamativo.

En paralelo, la tasa de temporalidad de este colectivo de trabajadores cae a mínimos históricos, al bajar hasta el 11,4% el porcentaje de afiliados extranjeros con contrato temporal, también por debajo del de nacionales (11,6%). Ese porcentaje contrasta con el promedio del periodo 2017-2021, que alcanzaba el 41,1% del total.

### Emprendimiento en sectores de alta cualificación

Ya hay más de medio millón de trabajadores autónomos con nacionalidad no española, en concreto 506.067. Su crecimiento en los últimos 12 meses es especialmente significativo, ya que se sitúa en el 6,3%, cuando el conjunto de afiliados al Régimen de Autónomos sube un 1,2%.

Hay que señalar la presencia creciente de trabajadores extranjeros que emprenden en sectores altamente cualificados como Telecomunicaciones y Programación Informática, donde ya representan el 31,7% de los ocupados dados de alta en esta sección de actividad, es decir, ya son uno de cada tres emprendedores.

**5Cm**  
5 CONTINENTES MALLORCA

**SE ACERCA!!!**  
a mitad de junio llega  
**La 2ª Copa Internacional de Selecciones Residentes en Mallorca**

**Si la primera edición fue un éxito la segunda será mucho mejor!**

La bases de la competición se publicarán una vez cerradas las inscripciones

**Inscribe tu selección ahora 655 20 70 19**

**BALEARES SINFRONTERAS**  
www.baleares-sinfronteras.com

Ajuntament de Palma | És Interculturalitat | IME

f | Instagram | X

www.baleares-sinfronteras.com | @baleares-sinfronteras



**¡Bienvenida la primavera  
con la exquisita selección  
de nuestras carnes!**

**Siempre dispuestos a ofrecer  
la mejor variedad de todos  
nuestros productos  
al mejor estilo de "Al Gusto"**



**1ª calidad  
en productos  
rioplatenses:**

**Asado de tira  
Chorizos Criollos  
Entrañas / Matambre  
Costilleja / Panceta  
Chuletas de Lomo  
Lomo de Cerdo**



**C/ NICOLAU DE PACS, 11  
(a metros Pza. de las Columnas)  
PALMA DE MALLORCA**

**971 462 293**

**f carniceriaal gusto**

**Horarios**

**MARTES A SÁBADO**

**09:00 A 20:30**

**DOMINGO:**

**09:30 A 14:00**

**LUNES: CERRADO**

# El Ministerio de Migraciones registra 13.500 solicitudes telemáticas en el primer día del proceso de regularización extraordinaria

El sistema arrancó con total normalidad y un alto volumen de tramitación telemática a través de la plataforma Mercurio

## Redacción BSF

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha arrancado el proceso de regularización extraordinaria con éxito de solicitudes y normalidad en la gestión de las primeras horas. En las primeras 24 horas se han recibido 13.500 solicitudes telemáticas en Mercurio, la plataforma de gestión de expedientes de extranjería.

Todas estas solicitudes se han presentado mediante certificado digital, y la mayoría se han registrado por par-



El Ministerio de Migraciones contabilizó 13.500 solicitudes telemáticas en el primer día del proceso de regularización extraordinaria.

te profesionales habilitados (abogados, graduados sociales y gestores administrativos) y por parte de los propios beneficiarios con una solicitud individual. También se han recibido por parte de las entidades y sindicatos inscritos en el Registro de Colaboradores (RECEX) y de otros representantes.

## Cita previa

En relación con la solicitud de cita previa, requisito imprescindible para la atención presencial que comenzará el 20 de abril, se formalizaron y confirmaron 19.633 citas, presentadas a través de Cl@ve, del teléfono 060 y del formulario de la web en las primeras horas del procedimiento.

En el caso de Cl@ve, el beneficiario podrá elegir entre las oficinas más cercanas a él. Si en cambio, la petición se realiza vía telefónica o por formulario, se le asignará automáticamente la más cercana en base a sus preferencias de datos y su código postal.

Las citas presenciales se aten-

derán en más de 370 oficinas de Correos, en más de 60 oficinas de la Seguridad Social y en cinco oficinas de extranjería ubicadas en Madrid, Alicante, Valencia, Almería y Murcia. Insistir en que no se atenderá sin cita previa y en que se han habilitado horarios específicos para no interceder con el resto de trámites, que se seguirán llevando con normalidad en dichas oficinas.

El proceso se inició el 16 de abril y estará abierto hasta el 30 de junio.

Toda la información sobre el procedimiento, así como los formularios y preguntas frecuentes, está disponible en la portal específico de la Regularización que se ha habilitado en la página web del Ministerio.

Ahí se pueden encontrar todos los formularios necesarios para la solicitud, incluido el certificado de vulnerabilidad -que no debe presentar todo el mundo-, un simulador para verificar el cumplimiento de los requisitos, los enlaces para pedir cita previa, un listado de las entidades inscritas en el RECEX, así como vídeos y documentos con las principales preguntas y respuestas.

## El Govern rechaza la inscripción en el SOIB de personas migrantes en situación irregular sin permiso de residencia y trabajo

### Redacción

El Govern, a través del Servicio de Empleo de las Illes Balears, ha rechazado la inscripción en el SOIB de personas migrantes en situación irregular. Ante la falta de apoyo de la mayoría de las comunidades autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) retiró temporalmente la propuesta en una reunión celebrada recientemente.

El Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), dependiente de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, advirtió ya en el mes de enero, en una carta dirigida al SEPE, de la falta de cobertura jurídica, de la ausencia de un marco normativo estatal claro y del riesgo de introducir inseguridad jurídica en el funciona-

miento de los servicios públicos de empleo.

Asimismo, el SOIB alertó de que la propuesta no definía las consecuencias en caso de resolución desfavorable de los expedientes de extranjería, ni establecía protocolos claros de actuación para los servicios autonómicos, lo que podría generar disfunciones en la gestión ordinaria y en la atención a las personas demandantes de empleo.

En la reunión un total de diez comunidades autónomas votaron en contra de la propuesta, lo que ha determinado su rechazo. El Govern de les Illes Balears reitera que cualquier decisión en este ámbito debe estar sustentada en la seguridad jurídica, en una regulación estatal clara y en una adecuada dotación de recursos, con el fin de no comprometer la eficacia de las políticas activas de empleo.

Ven a **CANOA** y disfruta de la mejor gastronomía mediterránea junto con nuestra selección de cócteles

**Tapas, piqueos y platos típicos**  
**Exquisita paella; encebollado de pescado, cazuela mixta de pescado, camarón.**  
**Sopa marinera**  
**Deliciosa fritada**

**Carta de cócteles** preparada por nuestro especialista **Darwin**

**CANOA**  
 TAPAS, BEBIDAS Y LOUNGE

C/Gral. Ricardo Ortega 39-A  
 Palma  
 Reservas: 871 94 48 75  
 Martes a Jueves: 08 a 23h / Viernes y sábado de 09 a 23h  
 Domingos de 09 a 18h / Lunes: cerrado

# El Ayuntamiento condena los insultos y comentarios xenófobos sufridos por un grupo de alumnos del IES Ses Estacions durante un trayecto en autobús entre Valldemossa y Palma

La teniente de alcalde y regidora de Educació i Igualtat, Lourdes Roca, ha visitado el centro educativo para trasladar el apoyo del Consistorio a la comunidad educativa tras los hechos ocurridos este pasado domingo // Cort reafirma su compromiso con una ciudad diversa y respetuosa y rechaza cualquier forma de discriminación hacia las personas

## Redacción BSF

El Ayuntamiento de Palma condena rotundamente los hechos ocurridos este pasado domingo, 19 de abril, en los que un grupo de alumnos del IES Ses Estacions —entre ellos estudiantes participantes en un programa Erasmus procedentes de Alemania— sufrieron insultos y comentarios xenófobos durante un trayecto en autobús entre Valldemossa y Palma.

Asimismo, una alumna del centro también fue objeto de estos comportamientos, que el Consistorio considera absolutamente inaceptables y contrarios a los valores de respeto y diversidad.

En este sentido, la teniente de alcalde y regidora de Educació i Igualtat, **Lourdes Roca**, ha visitado este lunes el centro educativo para trasladar personalmente el apoyo institucional



El Ayuntamiento de Palma condenó los insultos y comentarios xenófobos sufridos hacia un grupo de estudiantes de origen alemán en un trayecto en autobús entre Valldemossa y Palma.

tanto a los estudiantes afectados como al conjunto de la comunidad educativa.

Durante el encuentro, **Roca** ha reiterado que "este tipo de actitudes no tienen cabida en

una ciudad abierta y diversa como Palma" y ha subrayado el compromiso firme del Ayuntamiento en la defensa de la convivencia y el respeto.

En la visita han estado presen-

tes el director del centro, **Vicente Peral**, y la jefa de estudios, **Gloria Ferrer**, quienes han agradecido el apoyo del Ayuntamiento e incidido en la importancia de denunciar este tipo de situaciones. En este sentido, cabe señalar que el IES Ses Estacions ha formalizado ya la correspondiente denuncia por los hechos.

De igual forma, se ha puesto el acento en la necesidad de actuar ante cualquier episodio de discriminación, así como en el conocimiento de los canales adecuados para su denuncia. En este sentido, se ha informado al grupo de estudiantes sobre cómo proceder en caso de situaciones similares.

La regidora ha querido trasladar igualmente un mensaje de tranquilidad a los jóvenes afectados, recordando que Palma y Mallorca son territorios donde la convivencia se basa en el respeto mutuo y la diversidad

cultural, y que estos comportamientos son aislados y no representan al conjunto de los ciudadanos.

**Roca** ha explicado también que el Consistorio, a través de la regiduría de Interculturalidad, impulsa diferentes iniciativas orientadas a reforzar la convivencia y prevenir este tipo de actitudes. Asimismo, ha reiterado el rechazo rotundo de Cort a cualquier forma de discriminación, así como su compromiso con la protección de los derechos y la dignidad de todas las personas.

El Ajuntament ha trasladado los hechos al Consorcio de Transportes de Mallorca (CTM), que ha compartido el rechazo a este tipo de comportamientos, recordando el compromiso conjunto de trabajar por un transporte público accesible, seguro y que fomente el civismo en toda la red TIB.

## Se presenta la campaña 'Lo que compras falso lo pagamos entre todos'

### Redacción BSF

El consistorio palmesano ha presentado este viernes el lanzamiento de la campaña 'Lo que compras falso lo pagamos entre todos', una iniciativa que tiene como objetivo reforzar el apoyo a los negocios de proximidad y concienciar a la ciudadanía y a los visitantes sobre el impacto negativo de la venta ambulante ilegal en la ciudad.

La iniciativa se desarrolla en colaboración con las patronales del comercio, Afedeco y Pimeco, y cuenta además con la implicación del sector hotelero y de la restauración, que se suman como agentes clave en la difusión del mensaje.

En concreto, la campaña ha sido elaborada en cuatro idiomas -catalán, castellano, inglés y alemán- con el objetivo de trasladar un mensaje claro de concienciación sobre el impacto que supone la compra de productos procedentes de la venta ambulante ilegal, al tiempo que se refuerza el apoyo institucional a los negocios de proximidad.

Para ello, se han impreso hasta ahora 6.000 trípticos informativos, que serán distribuidos

a través de las asociaciones del sector comercial, hotelero y empresarial, como Afedeco, Pimeco, Pimem y CAEB, así como en puntos de información turística, Palma 365 y otros espacios estratégicos de la ciudad, con el objetivo de garantizar la máxima difusión del mensaje y llegar al mayor número posible de residentes y visitantes.

Durante el acto de presentación, la regidora de Comerç, Restauración i Autònoms, **Lupe Ferrer**, ha destacado que el comercio local es "una pieza esencial de la ciudad, no solo por su contribución económica, sino también por su papel en la configuración de la identidad de Palma, la dinamización de las calles y la generación de empleo y oportunidades".

Y, en este sentido, ha subrayado la importancia de seguir impulsando acciones conjuntas que permitan proteger a los establecimientos que cumplen con la normativa y que contribuyen al desarrollo económico local.

Por su parte, el regidor de Seguretat Ciutadana i Civisme, **Llorenç Bauzá**, ha querido resaltar la labor que se está llevando a cabo desde el Consistorio

para combatir la venta ambulante ilegal.

"Desde el ayuntamiento hemos ido planificando actuaciones para dar respuesta a esta realidad; una respuesta cada vez más efectiva gracias a la entrada en vigor, en junio del año pasado, de la Ordenanza Cívica, que ha supuesto un paso importante al dotar de más herramientas jurídicas frente a este tipo de conducta", ha señalado.

En esta línea, ha recordado que el pasado ejercicio, durante los meses de temporada, se levantaron alrededor de 1.300 actas relacionadas con la venta ambulante ilegal en la ciudad.

Además, durante el pasado año se interpusieron 31 actas por la adquisición de productos procedentes de la venta ambulante ilegal, una novedad incorporada por la actual normativa que amplía el alcance también a la demanda.

"Todo ello pone de manifiesto que estamos avanzando hacia un modelo de actuación que no solo responde, sino que se anticipa a estas conductas, reforzando la prevención como herramienta clave", ha concluido el teniente de alcalde.

# PENSIONES

## ¿TIENES PROBLEMAS?

## TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



Haz cotizado en Perú y España  
Quieres unificar los tiempos  
En PCB tenemos la solución

Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN  
**EXTRANJERÍA & PENSIONES**  
POR CONVENIO BILATERAL

CITA PREVIA:  
**(+34) 655 20 70 19**  
**(+34) 628 47 89 14**

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

## I B I Z A

Un problema complejo al que se le planta cara

# El Ayuntamiento de Eivissa ha proyectado el mayor número de viviendas protegidas de la historia

## Redacción BSF

Desde el consistorio municipal recalcan que ningún municipio en Baleares está protegiendo tanta vivienda protegida en tan poco tiempo.

En esta legislatura el Ayuntamiento de Eivissa, liderado por su alcalde **Rafael Triguero** y su equipo de gobierno, no ha escatimado esfuerzos por hacer frente a una de las problemáticas, quizá, una de las más complejas en la práctica a las que se enfrenta la ciudadanía como lo es el acceso a la vivienda.

El plan principal es que el Ayuntamiento de Eivissa se ha proyectado el mayor número de viviendas protegidas de la historia del municipio, con más de 12.000 viviendas proyectadas.

Y es que según el último informe de vivienda al cual ha tenido acceso este periódico, el resultado ha sido ampliamente favorable. Las cifras hablan por sí solas, se ha pasado de tener 803 viviendas vacías en el 2023 a rebajar a 487 en 2025. De la misma manera se tiene un total de 2329 demandantes de vivienda empadronados en Ibiza registrados en el IBAVI.

De acuerdo a un documento elaborado por el propio Ayuntamiento sobre la radiografía de la demanda pública en Ibiza se hizo un análisis de las 3675 peticiones para establecer el nivel de margen entre el perfil de los solicitantes y la oferta actual.

El perfil corresponde a 1777 hogares unipersonales con una media de empadronamiento de 15 años, lo que equivale a que tienen un fuerte arraigo en el municipio. Lo más llamativo de estas cifras son las edades: de los 1338 solicitantes oscilan entre los 18 y 35 años y del grupo de 35 a 65 años los números se elevan a 2253 solicitantes.

Pare responder a estas necesidades, el ayuntamiento prevé iniciar la construcción de 1245 viviendas: 60 en construcción la Avenida Isidoro Macabich; 532 en Can Escandell; 8 en el solar del Mercat Pagès gracias a la ley de vivienda del Govern; 51 viviendas en Can Cantó; 108 viviendas en Platja d' en Bossa; 20 viviendas en el solar municipal situada en el número 56 de Isido-



La regidora Lola Penín, anunciando que se abre el plazo de solicitud de las primeras 7 viviendas protegidas del plan "Eivissa, a família monoparental, una ciutat per viure-hi".

ro Macabich y 245 en Sa Joveria.

Asimismo, se prevé la construcción de 34 viviendas en la zona de Sa Penyam Dalt Vila y Cas Dominguets. Además, existe la posibilidad de solares de otras administraciones para iniciar la fase de construcción de 208 viviendas, de las cuales serían 168 viviendas en el solar de la Policía Nacional y 40 previstos en solares de propiedad

del Consell Insular de Eivissa.

En las otras actuaciones para fomentar la vivienda, destaca la propuesta del cambio de inmuebles de uso de locales para convertirlos en viviendas; un incentivo de bonificación de hasta un 90% por ciento en tasas urbanísticas para constructores que edifiquen en VPO; estudios de nuevos solares para la construcción de más viviendas



Ejemplarizantes sanciones del Ayuntamiento, entre ellas las actuaciones policiales para luchar en Eivissa contra los alquileres ilegales de viviendas.

y ayuda al alquiler con requisitos más flexibles.

Es importante remarcar que en la lucha contra el alquiler turístico ilegal, el alcalde Triguero y su equipo de gobierno, no han escatimado esfuerzos para impartir sanciones desde multas de 40.001€ hasta el 75% valor de su mercado.

Entre las actuaciones más sobresalientes destaca los más de 300 edificios señalizados que se dedicaban a esta práctica ilegal; la nueva unidad de intrusismo de la Policía Local; la inclusión de denuncias anónimas de alquiler turístico a la App "Línea Verde"

**Se abre el plazo de solicitud de las primeras 7 viviendas protegidas del plan "Eivissa, una ciutat per viure-hi" de alquileres entre 240 y 460 euros.**

El Ayuntamiento de Eivissa inició el 17 de abril el plazo de solicitud para optar a una de las 7 viviendas protegidas situadas en el barrio de Sa Penya, y que forman parte del plan integral de vivienda municipal "Eivissa, una ciutat per viure-hi".

Se trata de un total de 7 inmuebles de distintas características situados en las calles Vista Alegre, Sa Drassaneta y Retir, todas en el barrio de Sa Penya. Las viviendas de titularidad municipal deberán ser destinadas a domicilio habitual, y no podrán en ningún caso subarrendarse. Serán adjudicadas en modalidad de alquiler asequible, que en función de la vivienda oscilará entre 200 y 460 € mensuales.

El alcalde de Ibiza ha expresado que "es una excelente noticia que este Ayuntamiento tenga ya siete viviendas disponibles para entregar a familias del municipio que lo necesitan".

El mandatario municipal agregó que "este equipo de gobierno es consciente del grave problema de la vivienda. En el primer año de mandato presentamos un plan estratégico, el más ambicioso de la historia del municipio, con más de 1.200 viviendas proyectadas. Hoy, las primeras siete ya son una realidad, lo que permitirá

a siete familias mirar al futuro con alegría y esperanza".

En la misma vertiente de opinión, la concejala de Vivienda, Lola Penín, ha resaltado el trabajo realizado en esta legislatura que ya se está concretando en hechos reales. "Seguimos trabajando incansablemente para ejecutar el plan de vivienda y tener más viviendas disponibles lo antes posible", resaltó.

## Requisitos

Los interesados tendrán que cumplir una serie de requisitos obligatorios para optar a la adjudicación, que se llevará a cabo mediante sorteo entre los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos.

Según el consistorio ibicenco, el solicitante debe estar inscrito en el Registro Público de Demandantes de Vivienda del Instituto Balear de la Vivienda (Ibavi) con un mínimo de un año de antigüedad antes de la finalización del plazo para presentar la solicitud.

La normativa añade que todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia deben ser de nacionalidad española o tener residencia legal en España, y el solicitante debe estar empadronado en el municipio de Ibiza con una antigüedad mínima de diez años continuados e inmediatamente anteriores a la solicitud.

Es imprescindible que ni el solicitante ni ningún miembro de la unidad familiar o de convivencia sea propietario de pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional, salvo en casos justificados, como separaciones, divorcios u otras causas debidamente acreditadas.

El solicitante y los miembros de su unidad familiar también deberán estar al corriente del pago de sus deudas con el Ayuntamiento de Ibiza, con la Seguridad Social y con las obligaciones tributarias ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y la Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB).

Los interesados podrán presentar las solicitudes y la documentación del pasado 17 de abril hasta el 30 del mismo mes. Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Ibiza, en la calle Canarias, 35, Edificio CETIS, o de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es/info.o>) con certificado digital, DNI electrónico, clave PIN o clave permanente

## I B I Z A

# Government y Ayuntamiento de Eivissa presentan el proyecto de una nueva promoción del IBAVI y avanzan en más de 270 viviendas asequibles para residentes

*La promoción de Can Cantó (48 viviendas) es la segunda de las dos nuevas promociones del IBAVI y ambas empezarán este año // El conseller Mateo y el alcalde Triguero firman el convenio para dos promociones (216 viviendas) del programa «Construir per llogar»*

## B.S.F.

El Govern de les Illes Balears y el Ayuntamiento de Eivissa han presentaron a comienzos de año el proyecto de una de las nuevas promociones de vivienda pública del IBAVI en la ciudad de Eivissa, situada en Can Cantó, en un solar cedido por el consistorio, y avanzan en cuatro promociones impulsadas conjuntamente que suman más de 270 viviendas asequibles para residentes, con preferencia para residentes con diez años de empadronamiento en el municipio.

Junto a la promoción en Can Cantó, donde el IBAVI proyecta 48 viviendas de protección pública, está en marcha el proceso para otra promoción pública, en el solar del antiguo Mercat Pagès (ocho viviendas), cuyo proyecto fue presentado a finales de noviembre; y también otras dos promociones (216 viviendas entre ambas) a través del programa «Construir per llogar», sobre las que ambas administraciones han firmado este miércoles el convenio de colaboración.

El conseller de Vivienda, Territorio y Movilidad del Govern, **José Luis Mateo**, y el alcalde de Eivissa, **Rafael Triguero**, han presentado el proyecto de Can Cantó, la segunda de las nuevas promociones de vivienda pública del IBAVI en Eivissa. Tanto en este caso como en el de Mercat Pagès, la previsión es iniciar las obras durante este año 2026. Además, en el mismo acto, han firmado el convenio para la adhesión de dos solares al programa «Construir per llogar», con una previsión de 108 viviendas en cada una de estas dos promociones a través del concurso del Govern.

Todos estos proyectos forman parte del plan de choque del Govern para facilitar vivienda asequible a residentes en las islas, que se está desplegando en colaboración con los ayuntamientos y con la iniciativa privada. Entre sus distintas medidas y programas, en diversos municipios, con este plan se encuentran en planificación más de 1.000 viviendas de precios accesibles en la isla de Ibiza



para residentes, tal y como ha recordado el conseller Mateo.

### Can Cantó: 10 millones de euros y tramitación exprés

En lo que respecta a la promoción de Can Cantó, será construida en un solar de 3.186 m<sup>2</sup> ubicado en la calle de Es Cubells, en Can Cantó. El proyecto prevé una promoción de 48 viviendas —cuatro de ellas adaptadas para personas con discapacidad— y un aparcamiento subterráneo de 48 plazas. La superficie construida máxima será de 4.607 m<sup>2</sup>, distribuidos

en planta baja y primera y segunda planta.

La promoción contará con 24 viviendas de un dormitorio y 40 m<sup>2</sup>, dieciocho viviendas de dos habitaciones y 55 m<sup>2</sup>, y seis viviendas de tres dormitorios y 70 m<sup>2</sup>. El presupuesto previsto es de 10,1 millones de euros (impuestos excluidos). Por lo que se refiere a las características constructivas de la obra, el IBAVI vuelve a apostar por sistemas homologados, certificados y verificados, para, de esta forma, garantizar la durabilidad de las construcciones y su fácil mantenimiento.

Tanto esta promoción del IBAVI en Can Cantó como la del Mercat Pagès se benefician del procedimiento exprés incorporado por el Govern para acelerar la tramitación de los proyectos de vivienda pública, una de las medidas incluidas en la nueva Ley 4/2025, de 18 de julio, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo mediante proyectos residenciales estratégicos en las Illes Balears, para desbloquear suelo y agilizar plazos. Así, las promociones de vivienda pública pueden ser declaradas de interés autonómico y obtener una

tramitación abreviada, como otras infraestructuras como centros educativos y sanitarios.

### «Construir per llogar»: dos solares para más de 200 viviendas

En relación con el programa «Construir per llogar», una vez aprobado en el Pleno municipal, se ha firmado el convenio por el que el Ayuntamiento de Eivissa se adhiere a la convocatoria del Govern mediante la cesión de dos solares con capacidad para albergar una promoción de 108 viviendas cada uno, en total 216 viviendas, a través de esta iniciativa impulsada por el departamento autonómico de Vivienda en colaboración con diversos ayuntamientos de las islas.

Se trata del solar de Sa Bodega, en la calle Canarias, 16, y de otro en la Platja d'en Bossa, en la zona de Sa Punta, en la calle Sant Francesc de ses Salines, 15. Ambos son cedidos por el Ayuntamiento de Eivissa al IBAVI para después formar parte del concurso público del Govern, a través del programa «Construir per llogar», de cesión de suelo público a la iniciativa privada para la construcción de vivienda de protección de alquiler, y que forma parte del plan de choque para facilitar viviendas asequibles a residentes en las islas.



El conseller de Vivienda, Territorio y Movilidad del Govern, José Luis Mateo, y el alcalde de Eivissa, Rafael Triguero, han presentado el proyecto de Can Cantó, la segunda de las nuevas promociones de vivienda pública del IBAVI en Eivissa.

Entrevista con la presidenta de ACRUEF

# La Plataforma Socio- Sanitaria ha presentado una solicitud al Ministerio de Inclusión Social y Migraciones para expedir el certificado de vulnerabilidad

Según Alda Yurramendi, ante la limitación de recursos humanos en la administración pública, la entidad ha solicitado a Madrid ser registrada para emitir el documento

Por Juan Pablo Blanco A

Llegó hace treinta años a Ibiza y su figura no ha pasado desapercibida cuando se trata de hablar de activismo social. Ha estado presente en todas las dificultades que atraviesa la inmigración, especialmente a la hora de abogar por sus derechos sociales. Alda Yurramendi, uruguaya de origen, pero agradecida a la tierra que le abrió las puertas, también dice presente en esta regularización masiva de inmigrantes que beneficiará, según ella, a entre cinco a seis mil personas que están sin papeles en Ibiza.

Alda fue en su tiempo líder activa de la Plataforma por la Convivencia, y sigue siendo colaboradora de la Plataforma Socio-Sanitaria de Ibiza, sin embargo, también representa a sus cona-



Alda Yurramendi, es una de las líderes de los colectivos de inmigrantes de Ibiza, aún se mantiene en pie por el activismo social y participa activamente orientando en este proceso de regularización.

cionales que necesitan orientación como presidenta de la Asociación Cultural de Residentes Uruguayos de Eivissa y Formentera (ACRUEF). Al ser una de las figuras representativas de la inmigración en las Pitiusas, la hemos contactado para que nos comente, cómo se está viviendo algo que para ella no es nuevo, recuerda que ya estuvo en las anteriores regularizaciones decretadas por el gobierno de José María Aznar en el que más de quinientas mil personas obtuvieron sus papeles.

**Baleares Sin Fronteras: ¿Qué visualiza en estos primeros días de gestión administrativa de las entidades oficiales en Ibiza, luego de ser publicado el Decreto Ley de regularización extraordinaria de inmigrantes?**

Alda Yurramendi: La oficina de extranjería en Ibiza es un registro de entrada con muchos problemas, allí es muy difícil, pensamos que se deben abrir otros lugares diferentes a los ayuntamientos, por ejemplo el Consell, de lo contrario será muy difícil que la documentación llegue en los plazos establecidos.

**BSF: ¿Qué opina de la exigencia del certificado de vulnerabilidad en los ayuntamientos, usted vive en Ibiza capital, cómo han sido los primeros días de servicio al público?**

A.Y: Por ejemplo le cito hoy cuando usted me hace esta entrevista. El ayuntamiento entregó 50 números, la gente está haciendo fila desde las 4 de la madrugada, y a las 8:30 am abrieron. Tan solo dos personas pueden atender semejante avalancha de trabajo, todo va muy lento y será muy difícil sacar adelante todos los expedientes. Es evidente que no hay suficiente personal y así será complejo que todo fluya bien.

**BSF: ¿Otra alternativa se puede plantear aparte de los ayuntamientos?**

A.Y: La gente solo puede ir a

correos a dejar sus documentos por las tardes; las citas al 060 está colapsadas en el 060. La Plataforma Socio- Sanitaria ha presentado una solicitud al Ministerio de Inclusión de Migraciones y no nos han dicho nada hasta ahora. La idea es que se nos incluya en el registro para hacer los certificados de vulnerabilidad.

**BSF: ¿Hay suficiente información en Ibiza sobre este proceso de regularización?**

A.Y: Días antes de que se publicara el Decreto Ley, estuvo una abogada de Madrid explicando todos los detalles. Convocamos bastante gente y hubo bastantes preguntas. Lamentablemente hay desinformación y nuestra misión es orientar.

**BSF: ¿Qué opina de la controversia que ha generado esta regularización?**

A.Y: Claro que ha generado controversia esta regularización, hay gente de acuerdo y otra no. Los inmigrantes sin papeles quieren regularizar su situación administrativa, pero también no faltan los que dicen que la isla se va a llenar de inmigrantes. Esta gente parece que no supiera que hace años en Ibiza y Formentera. Muchos de ellos trabajan en negro, se les paga una miseria, hasta 4 euros la hora, ya era hora de que tuvieran papeles, a pesar de la oposición del Govern muy presionado por Vox, eso lo sabemos todas las asociaciones de inmigrantes.

**BSF: ¿Qué mensaje le envía usted a la gente que está en vías de la regularización?**

A.Y: Ha llegado el momento que no pueden perder para nada, es una oportunidad única que no pueden desaprovechar. Por lo tanto les pedimos que traten de organizar su documentación en plazo. Tener a tiempo los antecedentes penales de su país de origen, orientarse bien y no dejar que nadie trate de sacar tajada económica de la situación. Cierto es que ante la ausencia de medios en Ibiza, la gente tendrá que pagar abogados, y no todos cuentan con los recursos suficientes para hacerlo.

Bar & Restaurante  
**Mesón Las Columnas**  
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:  
delicioso CALDO DE SALCHICHA

**MENÚ DE LUNES A VIERNES**

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:  
**Platos a la Carta**

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs  
Martes: cerrado

**Comida Casera / Menú Diario**  
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10  
PALMA  
971 90 18 18  
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es



**QUE NO TE DEN GATO POR LIEBRE,  
ACUDE A UN FISIOTERAPEUTA.**



Col·legi Oficial de Fisioterapeutes  
de les illes Balears

[www.colfisiobalear.org](http://www.colfisiobalear.org)



## TALENTO LATINOAMERICANO

# TOA KINGDOM: Quiero que cuando alguien escuche mi música diga: 'eso me pasó a mí' o 'eso lo he sentido yo'

Redacción BSF

Colaboración con Be Radio 88.6

Nacido en la República Dominicana, emigró a Mallorca donde ha incursionado en la música. Tiene influencia en el género urbano actual, del Caribe, del reggaetón, el dembow y la bachata. Sueña con llegar a las grandes ligas de la música, sabe que es difícil, pero ningún sueño lo hace imposible desde que haya constancia, disciplina, motivación y se esté rodeado

**Pregunta: ¿Quién es Toa Kingdom y cómo es su historia de vida detrás de su música?**

Toa Kingdom es un artista dominicano que mezcla lo urbano

con lo emocional y lo cinematográfico. Vengo de una historia de esfuerzo, de reinventarme muchas veces y de salir de mi zona de confort para perseguir lo que realmente me mueve.

**Pregunta: ¿En que se inspira cuando compone?**

**Toa Kingdom:** Mi música nace de vivencias reales: relaciones, decisiones, errores y evolución personal. Cada tema es como una escena de una película donde cuento partes de mi vida, pero llevadas a un nivel más artístico y universal.

**Pregunta: ¿Qué artistas o sonidos le han marcado para crear su propio estilo?**

**Toa Kingdom:** Una de mis mayores influencias es Vicente

García, por su sensibilidad y la forma en la que conecta con lo emocional desde lo simple.

También tengo influencia de la música urbana actual, del Caribe, del reggaetón, el dembow y la bachata. Me gusta fusionar lo tradicional con lo moderno y crear algo que no se sienta encasillado.

**Pregunta: Muchos artistas urbanos hablan de calle y vivencias reales. En su caso, ¿qué mensaje quiere dar a conocer?**

**Toa Kingdom:** Más allá de la calle, quiero que la gente se vea reflejada en emociones reales. Mis canciones hablan de relaciones, decisiones, autoestima y evolución. A veces desde el dolor, otras desde el humor o

*Toa Kingdom, nacido en la República Dominicana, emigró a Mallorca donde ha incursionado en la música.*

la ironía, pero siempre con verdad. Quiero que cuando alguien escuche mi música diga: 'eso me pasó a mí' o 'eso lo he sentido yo'

**Pregunta: Nos dicen que ha sido filmmaker. ¿Qué le llevó a convertirse en artista?**

**Toa Kingdom:** Sí, estudié cine en España y eso ha marcado mucho mi forma de ver la música. Siempre me gustó contar historias, pero llegó un punto donde la música me permitía hacerlo de una forma más directa y emocional. No dejé de ser filmmaker, simplemente lo integré: ahora cada canción es una historia, cada video es una escena, y cada proyecto es como una película.

**Contacto al 628 306 366**



**EXTRANJERÍA**

**¿TIENES PROBLEMAS?**

**TENEMOS SOLUCIONES**

**¡Llámanos sin compromiso!**

**QUIERES ACOGERTE AL NUEVO PROCESO DE REGULARIZACIÓN**

**Confíe su presente y futuro en manos de profesionales**

Tramites de Extranjería    Abogados cualificados  
 Nacionalidades            Profesionalidad  
 Reagrupaciones            Trayectoria garantizada

**PCB**

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN  
**EXTRANJERÍA & PENSIONES**  
 POR CONVENIO BILATERAL

**CITA PREVIA:**  
**(+34) 655 20 70 19**  
**(+34) 611 38 77 51**

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

**BEO**

**RADIO**

**88.6 FM**

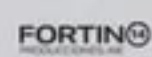
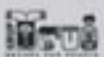
# TOUR RITORNO A VIA DALMA

MALLORCA  
**26**  
JUNIO  
**2026**

VELÒDROM  
ILLES BALEARS  
FORMATO AUDITORIO



ENTRADAS A LA VENTA EN [SERGIODALMA.ES](http://SERGIODALMA.ES) Y [HAYGANASDECONCIERTO.COM](http://HAYGANASDECONCIERTO.COM)



## Destacando a los artistas latinos en Baleares

# Lobo 01: “La disciplina nos debe alejar de las malas compañías y los vicios, pueden destruir tus objetivos”

### Redacción BSF

El periodismo radial y escrito siempre han ido de la mano en representaciones visuales y testimoniales dependiendo de la temática, cada uno en el lugar que le corresponde, pero especialmente, ambos son complementos cuando se trata de exponer la cultura en todas sus manifestaciones artísticas. Es por ello, que Baleares Sin Fronteras y BÉ Radio, 88.6 han lle-

gado a un convenio para dejar impreso cada quince días el talento de cada uno de los artistas que han apoyado los eventos organizados por este periódico, o los que promocióne esta emisora liderada por la uruguayana, Viviana Bellini, que hace unos meses incorporó a su staff al conocido en el medio productor de radio venezolano, Douglas Moncada.

En esta edición comenzamos con un par de entrevistas reali-

zadas por Óscar “Magaluf” a un joven artista dominicano afinado en Mallorca.

**Pregunta Óscar “Magaluf”:** Para los lectores de Baleares Sin Fronteras que aún no lo conocen, ¿quién es Lobo01 y qué historia personal hay detrás de su música?

**Lobo01:** ex componente del grupo “New Label”, es un artista cantautor de origen domini-



*Lobo01, es un cantante compositor dominicano, residente hace veinte años en Mallorca, especialista en hip hop americano, y suele presentarse en los eventos organizados por este periódico en colaboración con Be Radio.*

## 11,12, 13 y 14 de junio Parc de la Mar (Palma)

¡Nos comenzamos a preparar!  
la XXIII Feria del Comercio Hispanoamericano de Palma...  
está a la vuelta de la esquina

Una feria que une culturas  
a través del desarrollo empresarial  
en diversos ámbitos

- Gastronomía de varios países
- Líneas de servicios de todos los sectores del comercio
- Promoción del Asociacionismo
- Actuaciones musicales

Inscripciones abiertas

655 20 70 19

11,12,13 y 14 de Junio








cano radicado en Mallorca desde hace más de 20 años. Inicié como freestyler haciendo batallas de gallo, luego saqué un par de temas y seguidamente me uní a New Label, el grupo con el que crecí musicalmente. Descubrí aptitudes nuevas y ellos fueron un 70% de mi mentalidad musical; son mi familia y siempre lo serán.

**Pregunta Viviana Bellini**  
**¿Qué artistas o sonidos le influenciaron para crear su estilo?**

**Lobo01:** El género que más me influenció fue el hip hop americano, especialmente artistas como 2Pac y toda esa época marcada por la rivalidad con el bando de Biggie y Bad Boy Records. Más adelante descubrí que me fascinaba componer, y cada ritmo nuevo al que me enfrentaba era un desafío que me motivaba. También tomé referencias de distintos géneros y de la música trending, intentando entender por qué ciertos ritmos, frases y comportamientos conectaban con la gente. Cada ritmo es un reto, y los retos me encantan.

**Pregunta: Muchos artistas urbanos hablan de calle, barrio y vivencias reales. En su caso, ¿qué mensaje quiere que la gente entienda cuando escucha sus canciones?**

**Lobo01:** Trato siempre de dejar un buen legado y de sembrar valores en las nuevas generaciones. No se trata solo de decirlo, sino de hacer que la gente lo sienta, porque cuando lo sientes, aprendes y empatizas. También hay canciones que nacen de vivencias personales; me sirven para drenar emociones y cerrar etapas. Es mi mejor manera de desahogarme y seguir adelante.

**Pregunta: Usted fue parte de New Label y ahora vas en solitario como Lobo01... ¿qué cambió en su música y en su mentalidad como artista?**

**Lobo01:** Ahora como solista soy más arriesgado e intento descubrir horizontes musicales más personales. Es como ser el capitán de tu propio velero y navegar hacia lugares donde siempre has soñado ir. Detrás de mi música hay una planificación minuciosa para transmitir fielmente sentimientos, situaciones y sensaciones, siempre acompañado de ritmos que conecten con el objetivo de cada tema.

**¿Qué podemos esperar de Lobo01 en los próximos meses?**

**Lobo01:** Vienen muchas canciones nuevas, incluyendo una en concreto que personalmente considero dentro del top 4 de mis mejores composiciones. Para mí es una obra de arte y tengo muchas ganas de que la gente la escuche. Además, también se viene un nuevo álbum con New Label próximamente.

**Pregunta: Mensaje para los jóvenes latinos que viven en Baleares y sueñan con hacer música.**

**Respuesta:** Aprovechen cada oportunidad al máximo y den lo mejor en cada proyecto. Ensayen, prepárense y procuren estar siempre listos. No permitan que nadie les diga que no pueden, porque todos tienen las mismas oportunidades; todo depende de la habilidad y la disciplina de cada uno. Y sobre todo, aléjense de las malas compañías y los malos vicios, porque primero te alejan de tus objetivos, luego te destruyen y, cuando te das cuenta, muchas veces ya es tarde para volver atrás.



Adriana Santana con el presidente de su país Yamandú Orsi, y aprovecha para entregarle un libro de uno de los integrantes de su asociación, Juan Rodríguez, "El Poeta del Asfalto".

## Las dos asociaciones de uruguayos en Mallorca se reunieron con el presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, durante su visita a Barcelona

Adriana Santana y Robert Duarte representaron los intereses de los uruguayos residentes en Mallorca aprovechando la visita del mandatario a la cumbre de Barcelona

### Redacción BSF

El presidente de la República Oriental del Uruguay, **Yamandú Orsi**, realizó una visita oficial a España para participar de la cuarta edición de la IV Cumbre en Defensa de la Democracia, en la ciudad de Barcelona.

Cabe destacar que Baleares también se hizo presente en la Ciudad Condal. El Consulado General de Uruguay en Barcelona, cursó una invitación formal a la Asociación Uruguaya Arte.

Musica y Cultura, presidida por la cantante, **Adriana Santana**, que mostró su beneplácito por haber sido tenido en cuenta para este histórico encuentro con el presidente de su país.

La artista le manifestó al mandatario la necesidad de abrir un consulado uruguayo en Palma para facilitar los trámites burocráticos a sus más de cinco mil connacionales que residen en Baleares.

En la misma línea, se mostró

la delegación de la Asociación República Oriental del Uruguay en Baleares, cuyo presidente, **Robert Duarte** se mostró agradecido por la invitación a la entidad.

El representante de esta asociación explicó al presidente de su país las actividades culturales y todo tipo de acciones que se están llevando adelante para incentivar la unión de los uruguayos residentes en esta comunidad autónoma.



Robert Duarte, presidente de la Asociación República Oriental del Uruguay, acompañado de su hijo Robert Jr, también se hicieron presentes en Barcelona para dar a conocer las actividades de la entidad al mandatario Orsi y al cónsul de Barcelona, Santiago Martín Vitale.

## Encuentro entre Orsi y Sheinbaum en Barcelona reafirma vínculo entre Uruguay y México

### B.S.F.

Los presidentes de Uruguay, Yamandú Orsi, y de México Claudia Sheinbaum, se reunieron en España, luego de su participación en la Cumbre en Defensa de la Democracia, a la que asistieron varios líderes interna-

cionales. Cooperación, diálogo y el impulso a los valores democráticos, formaron parte de la agenda entre ambos mandatarios.

El encuentro entre Orsi y Sheinbaum se desarrolló este sábado 18, y reafirmó los vínculos entre Uruguay y México. En la reunión también participó el

secretario de Presidencia, Alejandro Sánchez, y el ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin.

En la instancia, los mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer los espacios de cooperación y diálogo entre ambos países.

#palmaactualitat

# Palma actualitat

AGENDA DE CIUTAT

[www.festivalteresetesmallorca.cat](http://www.festivalteresetesmallorca.cat)

Ajuntament de Palma

PalmaCultura

Ho organitza

Hi col·labora

Govern de les Illes Balears  
Conselleria de Turisme, Cultura i Esports

Institut d'Estudis Balearics

Consell de Mallorca

Teatre Principal

AG/E  
ASSOCIACIÓ CULTURAL ESPANOLA

Colònia  
Productor Cultural CIB

Hi participen



### – Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

### – Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

### – Derecho Penal

### – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- \* Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- \* Presentación de escritos
- \* Cambio de número de móvil
- \* Cambio de domicilio en la Seguridad Social



### – Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

**IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN**



CITA PREVIA:  
**Extranjería / Laboral  
 Derecho Penal y Familiar**  
 (+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y Pensiones  
 Convenio Bilateral**  
 (+34) **655 20 70 19**  
 (+34) **628 47 89 14**